BANCOPATAGONIA

C.A.B.A., 19 de marzo de 2020

Señores CNV / BYMA / MAE Presente

> Ref: Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Modificación del punto 3º del orden del día.

De nuestra consideración:

Continuando con nuestra Nota presentada en el día de la fecha (Ref: Nota presentada el 20/02/20 correspondiente a Art. 62 del Reglamento de Listado BYMA RG 622 CNV – Tit. XII, Cap. I, Sec. II, Art. 3 Inc.35) informamos a Uds. que se ha sustituido la redacción del punto 3° del orden del día de la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria del 23 de abril de 2020, el que quedará redactado de la siguiente manera: Orden del día: "3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 por la suma de \$ 17.631.648.801,05. Tratamiento de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2019. Se propone: a) Destinar la suma de \$ 3.526.329.760,21 a la constitución de la Reserva Legal y \$ 14.105.319.040,84 a la constitución de Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades, conforme al texto ordenado de Distribución de Resultados del BCRA, y b) Desafectar en forma parcial de la Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades la suma de \$ 7.764.051.218,00 para aplicar al pago de Dividendos en Efectivo, sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina".

Finalmente se informa que se presentarán nuevos Edictos de Convocatoria, rectificatorios del punto 3º del orden del día de dicha Asamblea, en el Boletín Oficial Nacional y en un Diario de amplia circulación. Los demás asuntos y notas de la convocatoria permanecen sin modificación alguna.

Sin otro particular, saludamos Uds. muy atentamente.

Marcelo A. ladarola Responsable de Relaciones con el Mercado BANCO PATAGONIA S.A.